

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20408 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, en autos de Concurso de Acreedores núm. 170/2010, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso necesario de acreedores de la mercantil Tecma Mobiliario, S.L., con C.I.F. B-97382519 y domicilio en Carlet (Valencia), c/ Balaguer, núm. 102 bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120040775-1